

**INFORME**  
**AEV/DIR.CBA/ACP\_INF/Nro.0036/2025**  
**I-2025-07639**



**A:** Ing. Wilzon Villca Jimenez  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE:** Maria Antonieta Torres Cardenas  
Leonardo Veliz Sanchez  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.:** **SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA - FASE(XIII) 2024 - COCHABAMBA", CÓDIGO INTERNO: AEV/DD.CBBA/CD/Nº048/2025 (1ra. Publicación).**

**FECHA:** Cochabamba, 08 de abril de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0068/2025 de fecha 28 de marzo de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 11:30 de 31 de marzo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	HENRY GONGORA GARCIA	31/03/2025	08:41
2	PABLO SOTO AGUILAR	31/03/2025	08:45
3	DIEGO MANUEL ROJAS MAGNE	31/03/2025	09:45
4	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HARDNESS (LUIS ALBERTO GUZMAN FORONDA)	31/03/2025	10:23
5	JUAN JOSE SANTOS PORCO INCA	31/03/2025	11:15

- **Informe de comisión de evaluación y calificación:** mediante informe AE/DIR.CBA/ACP\_INF/Nro 0031/2025, la comisión de evaluación emite el informe de evaluación y recomendación del proceso de contratación "SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA - FASE(XIII) 2024 - COCHABAMBA".

- **Nota de adjudicación:** a través de nota de Adjudicación AEV/RCD-NA/Nro 20/2025, de fecha 04 de abril de 2025 el proceso de contratación "SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA – FASE(XIII) 2024 – COCHABAMBA", fue adjudicado al proponente **Pablo Soto Aguilar**, la misma fue notificada mediante nota AEV/UCP/NAyS/Nº37/2025 en fecha 04 de abril de 2025.
- **Nota de desistimiento:** a través de nota de fecha 07 de abril del presente, el proponente Pablo Soto Aguilar solicita desistimiento al proceso de contratación "SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA – FASE(XIII) 2024 – COCHABAMBA", considerando que también habría sido adjudicado el proceso de contratación "INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI – FASE(XXXVIII) 2024 – COCHABAMBA", por el que decide continuar con el proceso de contratación que le impide adjudicarse otra consultoría de forma paralela.
- **Informe de comisión de evaluación y calificación en respuesta a nota de desistimiento:** mediante informe AE/DIR.CBA/ACP\_INF/Nro 0034/2025, la comisión de evaluación emite el informe de respuesta a la nota desistimiento, recomendando la descalificación de la propuesta del proponente Pablo Soto Aguilar y considerar la ampliación de plazo del cronograma del proceso de contratación para realizar la evaluación de la siguiente propuesta mejor evaluada del proceso de contratación "SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA – FASE(XIII) 2024 – COCHABAMBA".
- **Cronograma ajustado:** en fecha 08 de abril del presente se realiza el ajuste del cronograma de plazos del proceso de contratación:

ACTIVIDAD		CRONOGRAMA ANTERIOR			CRONOGRAMA AJUSTADO		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
1	Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite)	03	04	2025	09	04	2025
2	Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite)	07	04	2025	10	04	2025
3	Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha límite)	08	04	2025	11	04	2025
4	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha límite)	10	04	2025	15	04	2025
5	Formalización del Proceso (fecha límite)	15	04	2025	21	04	2025

**2. DESARROLLO**

A través de Hoja de Ruta I-2025-07639, se remite a la comisión de evaluación y calificación antecedentes del proceso de contratación, para la evaluación de la segunda propuesta mejor evaluada "SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA - FASE(XIII) 2024 - COCHABAMBA".

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a la revisión del informe AE/DIR.CBA/ACP\_INF/Nro 0031/2025, de evaluación y recomendación del proceso de contratación "SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA - FASE(XIII) 2024 - COCHABAMBA", con el objeto de evaluar las propuestas habilitadas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, para establecer la segunda propuesta mejor evaluada.

Según el informe de evaluación y recomendación AE/DIR.CBA/ACP INF/Nro 0031/2025 de fecha 02 de abril del presente, la comisión de evaluación y calificación en cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, establece el puntaje total aplicando el formulario V-2 de los proponentes habilitados para la evaluación técnica, conforme el siguiente cuadro:

**FORMULARIO V-2**

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROPONENTES					
		PABLO SOTO AGUILAR		DIEGO MANUEL ROJAS MAGNE		LUIS ALBERTO GUZMAN FORONDA	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formulario C-1	Metodología	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	Plan de Trabajo	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	Equipo, Vehiculos y Otros	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2			PROPONENTES		
			PABLO SOTO AGUILAR (*)	DIEGO MANUEL ROJAS MAGNE	LUIS ALBERTO GUZMAN FORONDA
Condiciones Adicionales Solicitadas (*)	Puntaje asignado	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A)</b> A la propuesta que demuestre más Experiencia Especifica en el sector Público, se le asignará 32 Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional.	32 Pts.	32	28.66	24.45	
<b>FORMACIÓN: INSPECTOR (A)</b>	3 Pts.	1	0	1	
<b>Diplomado:</b> Se asignará 1 punto por un diplomado referente al ámbito técnico de su área.	1 Pts.	1	0	1	
<b>Maestría:</b> Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría referente al ámbito técnico de su área.	2 Pts.	0	0	0	
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>33</b>	<b>28.66</b>	<b>25.45</b>	

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PABLO SOTO AGUILAR	DIEGO MANUEL ROJAS MAGNE	LUIS ALBERTO GUZMAN FORONDA
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	33	28.66	25.45
<b>Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)</b>	<b>70</b>	<b>68</b>	<b>63.66</b>	<b>60.45</b>

Nota (\*): A través de nota de fecha 07 de abril del presente, el proponente Pablo Soto Aguilar solicita desistimiento al proceso de contratación "SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA - FASE(XIII) 2024 - COCHABAMBA".

### 3. CONCLUSIONES

En atención a los antecedentes, la comisión de evaluación y calificación concluye la descalificación del proponente Pablo Soto Aguilar, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.2 del DCD, inc. j) (*Cuando el proponente adjudicado desista, de forma expresa o tácita, de suscribir el contrato*).

De acuerdo a la evaluación realizada en el informe de evaluación y recomendación AE/DIR.CBA/ACP\_INF/Nro 0031/2025 de fecha 02 de abril del presente, se concluye que el proponente DIEGO MANUEL ROJAS MAGNE cumple con lo establecido en el DBC, y es la segunda propuesta mejor evaluada con un puntaje de 63.66 puntos sobre 70.

### 4. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación: **"SUPERVISIÓN PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE COCAPATA – FASE(XIII) 2024 – COCHABAMBA"**, al proponente: DIEGO MANUEL ROJAS MAGNE, por un monto de **Bs. 80.000,00 (Ochenta Mil 00/100 bolivianos)**, con un plazo referencial para el desarrollo de la consultoría de **150 días calendario**, por ser la segunda propuesta mejor evaluada al haber obtenido **63.66 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Lic. Leonardo Veliz Sanchez  
RESPONSABLE  
DE CONTRATACION DE PROYECTOS  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. Juan Carlos Torres Cardenas  
TECNICO EN GESTION SOCIAL  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

LVS/MATC  
Cc: arch.  
Adj. 1 carpeta de antecedentes

